



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2022-03-010705

Tipo: Salida Fecha: 11/11/2022 06:32:48 AM
Trámite: 17811 - PRESENTACION DE OBJECIONES
Sociedad: 87450952 - PANTOJA CORDOBA MAU Exp. 103591
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: TRASLADO Consecutivo: 620-000161

TRASLADO

INTENDENCIA REGIONAL CALI SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dentro del proceso de liquidación judicial simplificado que adelanta la persona natural comerciante **MAURICIO PANTOJA CÓRDOBA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO**, **CÓRRASE TRASLADO** a los interesados, por el **término de tres (3) días hábiles**, del escrito de **OBJECCIÓN** presentado entre los días 28 de octubre y 3 de noviembre de 2022, contra el inventario de bienes valorado, identificado a su vez con el número de radicación 2022-01-795587 de fecha 8 de noviembre de 2022. Lo anterior para los fines previstos en el numeral 5 del artículo 12 del Decreto 772 de 2020.

SE FIJA HOY: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

COMIENZA A CORRER EL: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

VENCE EL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

El presente traslado se fija en la Baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co), así como en la en la cartelera de la Intendencia Regional Cali de la Superintendencia de Sociedades, el cual podrá consultarse en la baranda física de esta intendencia, así como los memoriales objeto del traslado.

Se le informa a las partes, que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección Baranda Virtual – Radicaciones y digitando número de radicado, en la opción ver documento, o a través del link <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

Maria Andrea Santacruz O.

SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA

Secretaria Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia





TRD:ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
RAD: 2022-01-975587
FUN: D4475